REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
Díaz	**Lotero**	**Catalina**

C.C. (●) **C.E.** () **PAS** () 21.527.962 — SEXO **F** x **M** — NACIONALIDAD / PAÍS: **Colombiana**

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE — Nº — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 15 MES 01 AÑO 1986

PAÍS: Colombia

DEPTO: Antioquia

MUNICIPIC: Medellín

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 39 Sur No. 30-06

PAÍS: Colombia — DEPTO: Antioquia

MUNICIPIO: Medellín

TELÉFONO: 301 782 86 60 — EMAIL: katadia33d@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 12 AÑO 2004
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
ES	2	X		Especialista en familia	2	2015	
UN	10	X		Psicóloga	4	2011	120910

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	x			x			x		
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: ITM	PUBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLIN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: informacion@itm.edu.co	
TELÉFONOS: 4304310 ext 186	FECHA DE INGRESO: DIA 11 MES 8 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO: DIA 7 MES 12 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: Contratista	DEPENDENCIA: Bienestar y desarrollo humano	DIRECCIÓN: carrera 76 a 32 a 73	

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: ITM	PUBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLIN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: informacion@itm.edu.co	
TELÉFONOS: 4304310 ext 186	FECHA DE INGRESO: DIA 17 MES 1 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO: DIA 30 MES 5 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: Contratista	DEPENDENCIA: Bienestar y desarrollo humano	DIRECCIÓN: carrera 76 a 32 a 73	

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: ISVIMED	PUBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLIN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: gestionhumana@isvimed.gov.co	
TELÉFONOS: 4304310 ext 186	FECHA DE INGRESO: DIA 1 MES 9 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO: DIA 15 MES 12 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: Contratista	DEPENDENCIA: Subdirección Poblacional	DIRECCIÓN: Calle 47 d #75-240	

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: ISVIMED	PUBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Antioquia	MUNICIPIO: Medellin	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: gestionhumana@isvimed.gov.co	
TELÉFONOS: 4304310 ext 186	FECHA DE INGRESO: DIA 13 MES 1 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 8 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: Contratista	DEPENDENCIA: Subdirección Poblacional	DIRECCIÓN: Calle 47D # 75-240	

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: ISVIMED	PUBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Antioquia	MUNICIPIO: Medellin	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: gestionhumana@isvimed.gov.co	
TELÉFONOS: 4304310 ext 186	FECHA DE INGRESO: DIA 2 MES 8 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 12 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: Contratista	DEPENDENCIA: Subdirección Poblacional	DIRECCIÓN: Calle 47D # 75-240	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: ISVIMED	PUBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Antioquia	MUNICIPIO: Medellín	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: gestionhumana@isvimed.gov.co	
TELÉFONOS: 4304310 ext 186	FECHA DE INGRESO: DIA 18 MES 2 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 7 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: Contratista	DEPENDENCIA: Subdirección Poblacional	DIRECCIÓN: Calle 47D # 75-240	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ISVIMED	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Medellín	gestionhumana@isvimed.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
4304310 ext 186	DIA 13 MES 2 AÑO 2020	DIA 31 MES 12 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Contratista	Subdirección Poblacional	Calle 47D # 75-240

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ISVIMED	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Medellín	gestionhumana@isvimed.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
4304310 Ext. 186	DIA 17 MES 1 AÑO 2019	DIA 30 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Contratista	Subdirección Poblacional	Calle 47D # 75-240

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ISVIMED	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Medellín	gestionhumana@isvimed.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
4304310 Ext. 186	DIA 3 MES 7 AÑO 2018	DIA 31 MES 12 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Contratista	Subdirección Poblacional	Calle 47D # 75-240

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ISVIMED	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Medellín	gestionhumana@isvimed.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
4304310 Ext. 186	DIA 17 MES 1 AÑO 2018	DIA 30 MES 6 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Contratista	Subdirección Poblacional	Calle 47D # 75-240

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ISVIMED	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Medellín	gestionhumana@isvimed.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
4304310 Ext. 186	DIA 4 MES 7 AÑO 2017	DIA 30 MES 12 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Contratista	Subdirección Poblacional	Calle 47D # 75-240

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ISVIMED	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Medellín	gestionhumana@isvimed.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
4304310 Ext. 186	DIA 23 MES 1 AÑO 2017	DIA 30 MES 6 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Contratista	Subdirección Poblacional	Calle 47D # 75-240

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ISVIMED	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Medellín	gestionhumana@isvimed.gov.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4304310 Ext. 186	DIA 13 MES 9 AÑO 2016	DIA 30 MES 12 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista	Subdirección Poblacional	Calle 47D # 75-240

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ITM	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Antioquia	Medellín	itmgim.edu.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
4405100	DIA 21 MES 6 AÑO 2016	DIA 20 MES 10 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Contratista	Gobierno	Calle 73 No. 76A Cll 73 76a 54	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ITM	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Antioquia	Medellín	itmgim.edu.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
4405100	DIA 1 MES 6 AÑO 2016	DIA 8 MES 6 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Contratista	Gobierno	Calle 73 No. 76A Cll 73 76a 54	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ITM	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Antioquia	Medellín	itmgim.edu.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
4405100	DIA 2 MES 5 AÑO 2016	DIA 31 MES 5 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Contratista	Gobierno	Calle 73 No. 76A Cll 73 76a 54	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ITM	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Antioquia	Medellín	itmgim.edu.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
4405100	DIA 16 MES 3 AÑO 2016	DIA 26 MES 4 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Contratista	Gobierno	Calle 73 No. 76A Cll 73 76a 54	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.U. Colegio Mayor	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Antioquia	Medellín	colmayor@colmayor.edu.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
4445611	DIA 2 MES 2 AÑO 2015	DIA 31 MES 1 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Contratista	Gobierno	Cra 78 65 - 46	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.U. Colegio Mayor		X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Antioquia	Medellín		colmayor@colmayor.edu.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
4445611	DIA 1 MES 8 AÑO 2014		DIA 31 MES 1 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
Contratista	Gobierno		Cra 78 65 - 46	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.U. Colegio Mayor		X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Antioquia	Medellín		colmayor@colmayor.edu.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
4445611	DIA 14 MES 11 AÑO 2013		DIA 31 MES 7 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
Contratista	Gobierno		Cra 78 65 - 46	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.U. Colegio Mayor		X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Antioquia	Medellín		colmayor@colmayor.edu.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
4445611	DIA 11 MES 3 AÑO 2013		DIA 31 MES 10 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
Contratista	Gobierno		Cra 78 65 - 46	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.U. Colegio Mayor		X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Antioquia	Medellín		colmayor@colmayor.edu.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
4445611	DIA 9 MES 10 AÑO 2012		DIA 31 MES 12 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
Contratista	Gobierno		Cra 78 65 - 46	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**7**	**7**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

LUGAR Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: Medellín, Enero de 2024



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, CATALINA DIAZ LOTERO

IDENTIFICADO CON: C.C C.E. T.I. N° 21.527.962 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ENVIGAD0
Dirección	CALLE 39 SUR 30-06 APTO 302			Teléfonos	3017828660

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
RUBEN DARIO DIAZ GOMEZ	70.550.109	PAPÁ
LUZ MABEL LOTERO DIAZ	32.016.012	MAMÁ
KAREN DIAZ LOTERO	1.037.582.099	HERMANA
ALEXANDRA PATRICIA SALAZAR LOTERO	43.868.858	HERMANA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	
HONORARIOS	52.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 52.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	10052788501	ENVIGADO	$ 10.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	APARTAMENTO	$ 240.000.000
VEHICULO	CARRO CHEVROLET	$ 56.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO
BANCOLOMBIA	CREDITO HIPOTECARIO
DAVIVIENDA	CREDITOLIBRE INVERSION
CHEVROLET	CREDITO VEHICULO

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

ENTIDAD O INSTITUCION

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION

c)En la actualidad: **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE C.C. C.E. N

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA



MEDELLIN, ENERO 2024

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA | CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

AUTORIZACIÓN CONSIGNACIÓN DE PAGOS

DÍA	MES	AÑO
18	01	2024

NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPLEADO: CATALINA DIAZ LOTERO

No. CÉDULA DE CIUDADANÍA: 21527962

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PLANEACIÓN

BANCO-CORPORACIÓN: BANCOLOMBIA

CUENTA NÚMERO: 10052788501

TIPO DE CUENTA: AHORROS

AHORRO [X] **CORRIENTE** []

FIRMA DEL CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.527.962

DIAZ LOTERO
APELLIDOS

CATALINA
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1986
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-ENE-2004 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-0112100-18 2007-I-F-002 (527062-20048414 01343041052 02 10998623

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 239179090

PIB
12:15:48

Bogotá DC, 17 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CATALINA DIAZ LOTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 21527962:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:18:19 PM horas del 17/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **21527962**
Apellidos y Nombres: **DIAZ LOTERO CATALINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de enero de 2024, a las 12:21:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	21527962
Código de Verificación	21527962240117122102

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/01/2024 12:20:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **21527962 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82563339** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:22:29 horas del 17/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **21527962,** Apellidos y Nombres **DIAZ LOTERO CATALINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **itm**, con NIT **800214750-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 21527962 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/01/2024 01:03 PM

Código Verificación: **S9U25NEBZQ**

Válida hasta: **17/04/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **CATALINA DIAZ LOTERO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **21527962** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 21527962
NOMBRES Y APELLIDOS	CATALINA DIAZ LOTERO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/12/2007
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	804
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **17/01/2024**

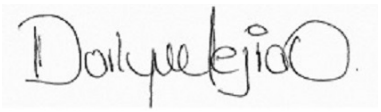
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CATALINA DIAZ LOTERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **21527962,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de enero de 2024.



Darlynne Amalia Mejia Olmos
Dirección de Afiliaciones (A)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Declaración Anual de Impuesto Mínimo Alternativo Simple (IMAS) para Empleados

PRIVADA

230

1. Año: 2013

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2301602333825

(415)7707212489984(8020) 000230160233382 5

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
21527962	1	DIAZ	LOTERO	CATALINA		1 1

24. Actividad económica: 8691 | Si es una corrección indique: 25.Cód. | 26. No. Formulario anterior

Patrimonio	Total patrimonio bruto	27	24,119,000
	Deudas	28	22,368,000
	Total patrimonio líquido	29	1,751,000
Determinación renta gravable alternativa (RGA) - IMAS	Ingresos brutos del empleado	30	45,375,000
	Otros ingresos	31	1,000
	Total ingresos	32	45,376,000
	Dividendos y participaciones no gravados	33	0
	Indemnizaciones en dinero o en especie por seguro de daño	34	0
	Aportes obligatorios al sistema general de seguridad social a cargo del empleado	35	4,278,000
	Gastos de representación exentos	36	0
	Pagos catastróficos en salud efectivamente certificados no cubiertos por el POS	37	0
	Pérdidas por desastres o calamidades públicas	38	0
	Aportes obligatorios a seguridad social de un empleado del servicio doméstico	39	0
	Costo fiscal de los bienes enajenados	40	0
	Indemnizaciones por seguro de vida, por accidente de trabajo o enfermedad	41	0
	Licencia de maternidad y gastos funerarios	42	0
	Exceso del salario básico de oficiales y suboficiales de las FF.MM y la Policía Nacional	43	0
	Seguro por muerte y compensación por muerte de las FF.MM y la Policía Nacional	44	0
	Retiros fondos de pensión de jubilación e invalidez; fondos de cesantías y cuentas AFC	45	0
	Renta gravable alternativa - RGA	46	41,098,000
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	47	0
	Costos por ganancias ocasionales	48	0
	Ganancias ocasionales exentas y no gravadas	49	0
	Ganancia ocasionales gravables	50	0
Liquidación privada	**Impuesto sobre la renta mínimo alternativo simple - IMAS**	51	0
	Impuesto de ganancias ocasionales	52	0
	Descuentos tributarios	53	0
	Total impuesto a cargo	54	0
	Anticipo renta por el año gravable anterior	55	0
	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución o compensación	56	0
	Total retenciones año gravable 2013	57	1,937,000
	Anticipo renta por el año gravable siguiente	58	0
	Saldo a pagar por impuesto	59	0
	Sanciones	60	0
	Total saldo a pagar	61	0
	o Total saldo a favor	62	1,937,000

(415)7707212489984(8020)71965200000021527962410 0(3900)00000000000000(96)20140924

63. No. Identificación signatario | 64. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

BANCOLOMBIA
MEDELLIN - RUTA N
2014 SET. 23
Código OF. 377
RECIBIDO SIN PAGO

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

20140071638839

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14288594011

(415)7707212489984(8020) 000001428859401 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 1 5 2 7 9 6 2	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	2 1 5 2 7 9 6 2	2 0 0 4 0 1 2 7

Lugar de expedición - 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	LOTERO	CATALINA	

35. Razón social:

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

41. Dirección principal: CL 39 SUR 30 36 IN 301

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
alepxa01@hotmail.com		3 3 3 1 2 2 1	3 0 1 7 8 2 8 6 6 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal 46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	Actividad secundaria 48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	Otras actividades 50. Código: 1	2
8 6 9 1	2 0 1 2 0 2 2 0				

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1	2	5															

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 4 0 4 1 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ LOTERO CATALINA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-09-2014 12:00:05PM

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Acuerdo 044 de 1996 del Concejo Municipal y Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

CATALINA DÍAZ LOTERO

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN,

CONFIERE EL TÍTULO DE

PSICÓLOGA

EN TESTIMONIO DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA,
EN ENVIGADO, EL DÍA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2011

RECTOR

DECANO

TITULAR
c.c. 21.527.962 de ENVIGADO- ANT

SECRETARIO GENERAL

Registrado en el Folio1582 del Libro P2 , el 08 de ABRIL de 2011

Paula Andrea Cascado Herrera
ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Catalina Díaz Lotero

Cédula de ciudadanía No. 21.527.962

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Familia

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

el día 26 del mes de Febrero del año 2015

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma registrado con el No. 000261797-1 en la ciudad de Medellín. el día 26 de Febrero de 2015

48751

THOMAS GREG & SONS.

Alcaldía de Medellín
ISVIMED

Medellín, Lunes 20 de Diciembre del 2021

CERTIFICADO

EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED con Nit 900014480-8, creado mediante Acuerdo Municipal N° 52 de 2008, certifica que el Señor(a) **CATALINA DIAZ LOTERO** con cédula de ciudadanía N° 21527962, registra los siguientes contratos de prestación de servicios con el Instituto:

1

Nro Contrato	Objeto					
337	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO 1 AL ISVIMED , EN LA LÍNEA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA PROYECTOS HABITACIONALES DESDE EL COMPONENTE SOCIAL					
Valor Mensual	**Valor Total**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**Estado del Contrato**	**Interventor Asignado**	**Tipo de Contrato**
4.988.490	24.776.167	2021-08-02	2021-12-31	EN EJECUCION	DORIS EUGENIA MONTOYA ALVAREZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
2. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS
3. ESTABLECER, ACORDE A LAS ORIENTACIONES DE LA SUPERVISIÓN, UN PLAN DE TRABAJO QUE PERMITA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
4. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN AL NUEVO HÁBITAT DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TIPO SOCIAL, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
5. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS PROPIEDADES HORIZONTALES DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TIPO SOCIAL, TANTO CON LOS HOGARES COMO CON LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE LAS COPROPIEDADES, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
6. ACOMPAÑAR LAS PRIMERAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DE COPROPIETARIOS EN LAS PROPIEDADES HORIZONTALES NUEVAS, ACORDE AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY Y AL CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.
7. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROMOVER LA CONVIVENCIA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN LAS COPROPIEDADES DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TIPO SOCIAL, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
8. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DE AQUELLAS COPROPIEDADES QUE LO SOLICITEN FORMALMENTE DE ACUERDO A LA NORMA.
9. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO EN RED EN LAS COPROPIEDADES DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
10. APOYAR LOS REQUERIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE LE SEAN SOLICITADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN POBLACIONAL.
11. APOYAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, DESASTRE Y/O CALAMIDAD POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS QUE SE GENEREN EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD Y ACTIVACIÓN POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN.
12. APOYAR EL ESTABLECIMIENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN LAS POSTULACIONES AL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA, ENTREGAS, CITACIONES, FERIAS DE VIVIENDA, MESAS DE TRABAJO, COMISIONES ACCIDENTALES, FORMALIZACIÓN DE ENTREGA DE LAS ZONAS COMUNES, Y REUNIONES DELEGADAS, ASÍ COMO TODAS LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CARÁCTER SOCIAL QUE ADELANTE LA INSTITUCIÓN, DESDE SUS DIFERENTES SUBDIRECCIONES, SIEMPRE QUE SE REQUIERA POR LA NECESIDAD DEL SERVICIO.
13. APOYAR EL ESTABLECIMIENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, ARTICULANDO LOS DIFERENTES ACTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROPUESTAS SOCIALES DIRIGIDAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS HOGARES QUE HABITAN LOS PROYECTOS HABITACIONALES.
14. GENERAR LOS INFORMES, ACTAS Y DOCUMENTOS A QUE HAYA LUGAR, DESDE SU ELABORACIÓN, DIGITALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y UBICACIÓN EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN.
15. ATENDER A USUARIOS Y BENEFICIARIOS, BRINDAR INFORMACIÓN CLARA Y VERAZ E INGRESAR AL SISTEMA DE INFORMACIÓN LAS ATENCIONES BRINDADAS.
16. PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE CUALIFICACIÓN ACORDE A LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.
17. APOYAR LOS PROCESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TIENE A CARGO EL ISVIMED DESDE SUS DIFERENTES SUBDIRECCIONES Y JEFATURAS, CON EL FIN DE CUMPLIR LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
18. CARGAR EN SIFI LOS DOCUMENTOS O SOPORTES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR Y EL ÁREA CONTRACTUAL.
19. APOYAR LOS PROCESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TENGAN A CARGO LAS SUBDIRECCIONES: JURÍDICA, POBLACIONAL, PLANEACIÓN, ADMINISTRATIVA, DOTACIÓN Y LAS JEFATURAS DE COMUNICACIONES Y CONTROL INTERNO SIEMPRE QUE SEA REQUERIDO POR PARTE DEL SUPERVISOR O LA DIRECCIÓN DEL ISVIMED, CONFORME A LA NECESIDAD DEL SERVICIO

2

Nro Contrato	Objeto					
70	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO 1 AL ISVIMED, EN LA LÍNEA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA PROYECTOS HABITACIONALES DESDE EL COMPONENTE SOCIAL.					
Valor Mensual	**Valor Total**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**Estado del Contrato**	**Interventor Asignado**	**Tipo de Contrato**
4.988.490	26.771.563	2021-02-18	2021-07-31	LIQUIDADO	DORIS EUGENIA MONTOYA ALVAREZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
2. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS

3. ESTABLECER, ACORDE A LAS ORIENTACIONES DE LA SUPERVISIÓN, UN PLAN DE TRABAJO QUE PERMITA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
4. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN AL NUEVO HÁBITAT DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TIPO SOCIAL, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
5. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS PROPIEDADES HORIZONTALES DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TIPO SOCIAL, TANTO CON LOS HOGARES COMO CON LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE LAS COPROPIEDADES, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
6. ACOMPAÑAR LAS PRIMERAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DE COPROPIETARIOS EN LAS PROPIEDADES HORIZONTALES NUEVAS, ACORDE AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY Y AL CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.
7. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROMOVER LA CONVIVENCIA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN LAS COPROPIEDADES DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TIPO SOCIAL, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
8. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DE AQUELLAS COPROPIEDADES QUE LO SOLICITEN FORMALMENTE DE ACUERDO A LA NORMA.
9. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO EN RED EN LAS COPROPIEDADES DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
10. APOYAR LOS REQUERIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE LE SEAN SOLICITADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN POBLACIONAL.
11. APOYAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, DESASTRE Y/O CALAMIDAD POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS QUE SE GENEREN EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD Y ACTIVACIÓN POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN.
12. APOYAR EL ESTABLECIMIENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN LAS POSTULACIONES AL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA, ENTREGAS, CITACIONES, FERIAS DE VIVIENDA, MESAS DE TRABAJO, COMISIONES ACCIDENTALES, FORMALIZACIÓN DE ENTREGA DE LAS ZONAS COMUNES, Y REUNIONES DELEGADAS, ASÍ COMO TODAS LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CARÁCTER SOCIAL QUE ADELANTE LA INSTITUCIÓN.
13. APOYAR EL ESTABLECIMIENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, ARTICULANDO LOS DIFERENTES ACTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROPUESTAS SOCIALES DIRIGIDAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS HOGARES QUE HABITAN LOS PROYECTOS HABITACIONALES.
14. GENERAR LOS INFORMES, ACTAS Y DOCUMENTOS A QUE HAYA LUGAR, DESDE SU ELABORACIÓN, DIGITALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y UBICACIÓN EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN.
15. ATENDER A USUARIOS Y BENEFICIARIOS, BRINDAR INFORMACIÓN CLARA Y VERAZ E INGRESAR AL SISTEMA DE INFORMACIÓN LAS ATENCIONES BRINDADAS.
16. PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE CUALIFICACIÓN ACORDE A LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.
17. APOYAR LOS PROCESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TIENE A CARGO EL ISVIMED, CON EL FIN DE CUMPLIR LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
18. CARGAR EN SIFI LOS DOCUMENTOS O SOPORTES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR Y EL ÁREA CONTRACTUAL.

Nro Contrato	Objeto					
111	APOYAR EL PROGRAMA "PROMOCION DE LA CONVIVENCIA", PROYECTO "ASISTENCIA SOCIAL PARA PROYECTOS HABITACIONALES" DESDE EL COMPONENTE SOCIAL.					
Valor Mensual	**Valor Total**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**Estado del Contrato**	**Interventor Asignado**	**Tipo de Contrato**
4.988.490	52.877.994	2020-02-13	2020-12-31	LIQUIDADO	DORIS EUGENIA MONTOYA ALVAREZ	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

1. APOYAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, DESASTRE Y/O CALAMIDAD POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS QUE SE GENEREN EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD Y ACTIVACIÓN POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN.
2. APOYAR EL ESTABLECIMIENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN LAS POSTULACIONES AL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA, ENTREGAS, CITACIONES, FERIAS DE VIVIENDA, MESAS DE TRABAJO, COMISIONES ACCIDENTALES, FORMALIZACIÓN DE ENTREGA DE LAS ZONAS COMUNES, Y REUNIONES DELEGADAS, ASÍ COMO TODAS LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CARÁCTER SOCIAL QUE ADELANTE LA INSTITUCIÓN.
3. APOYAR EL ESTABLECIMIENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, ARTICULANDO LOS DIFERENTES ACTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROPUESTAS SOCIALES DIRIGIDAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS HOGARES QUE HABITAN LOS PROYECTOS HABITACIONALES.
4. GENERAR LOS INFORMES, ACTAS Y DOCUMENTOS A QUE HAYA LUGAR, DESDE SU ELABORACIÓN, DIGITALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y UBICACIÓN EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN.
5. ATENDER A USUARIOS Y BENEFICIARIOS, BRINDAR INFORMACIÓN CLARA Y VERAZ E INGRESAR AL SISTEMA DE INFORMACIÓN LAS ATENCIONES BRINDADAS.
6. PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE CUALIFICACIÓN ACORDE A LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.
3 **7.** EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
8. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS
9. ESTABLECER, ACORDE A LAS ORIENTACIONES DE LA SUPERVISIÓN, UN PLAN DE TRABAJO QUE PERMITA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
10. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN AL NUEVO HÁBITAT DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TIPO SOCIAL, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
11. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS PROPIEDADES HORIZONTALES DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TIPO SOCIAL, TANTO CON LOS HOGARES COMO CON LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE LAS COPROPIEDADES, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
12. ACOMPAÑAR LAS PRIMERAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DE COPROPIETARIOS EN LAS PROPIEDADES HORIZONTALES NUEVAS, ACORDE AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY Y AL CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.
13. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROMOVER LA CONVIVENCIA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN LAS COPROPIEDADES DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TIPO SOCIAL, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
14. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DE AQUELLAS COPROPIEDADES QUE LO SOLICITEN FORMALMENTE DE ACUERDO A LA NORMA.
15. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO EN RED EN LAS COPROPIEDADES DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
16. APOYAR LOS REQUERIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE LE SEAN SOLICITADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN POBLACIONAL.

4

Nro Contrato	Objeto					
74	APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 "MEDELLÍN CUENTA CON VOS", EN EL PROGRAMA “PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA”, PROYECTO “ASISTENCIA SOCIAL PARA PROYECTOS HABITACIONALES” DESDE EL COMPONENTE SOCIAL					
Valor Mensual	**Valor Total**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**Estado del Contrato**	**Interventor Asignado**	**Tipo de Contrato**
4.988.490	57.533.918	2019-01-15	2019-12-31	LIQUIDADO	KATTY MILENA ECHAVARRIA DURAN	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

1. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS

2. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
3. ESTABLECER, ACORDE A LAS ORIENTACIONES DE LA SUPERVISIÓN, UN PLAN DE TRABAJO QUE PERMITA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
4. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN AL NUEVO HÁBITAT DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TIPO SOCIAL, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
5. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS PROPIEDADES HORIZONTALES DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TIPO SOCIAL, TANTO CON LOS HOGARES COMO CON LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE LAS COPROPIEDADES, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
6. ACOMPAÑAR LAS PRIMERAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DE COPROPIETARIOS EN LAS PROPIEDADES HORIZONTALES NUEVAS, ACORDE AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY Y AL CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.
7. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROMOVER LA CONVIVENCIA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN LAS COPROPIEDADES DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TIPO SOCIAL, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
8. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DE AQUELLAS COPROPIEDADES QUE LO SOLICITEN FORMALMENTE DE ACUERDO A LA NORMA.
9. APOYAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, DESASTRE Y/O CALAMIDAD POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS QUE SE GENEREN EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD Y ACTIVACIÓN POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN.
10. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO EN RED EN LAS COPROPIEDADES DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
11. APOYAR LOS REQUERIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE LE SEAN SOLICITADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN POBLACIONAL.
12. APOYAR EL ESTABLECIMIENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN LAS POSTULACIONES AL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA, ENTREGAS, CITACIONES, FERIAS DE VIVIENDA, MESAS DE TRABAJO, COMISIONES ACCIDENTALES, FORMALIZACIÓN DE ENTREGA DE LAS ZONAS COMUNES, Y REUNIONES DELEGADAS, ASÍ COMO TODAS LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CARÁCTER SOCIAL QUE ADELANTE LA INSTITUCIÓN.
13. APOYAR EL ESTABLECIMIENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, ARTICULANDO LOS DIFERENTES ACTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROPUESTAS SOCIALES DIRIGIDAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS HOGARES QUE HABITAN LOS PROYECTOS HABITACIONALES.
14. GENERAR LOS INFORMES, ACTAS Y DOCUMENTOS A QUE HAYA LUGAR, DESDE SU ELABORACIÓN, DIGITALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y UBICACIÓN EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN.
15. ATENDER A USUARIOS Y BENEFICIARIOS, BRINDAR INFORMACIÓN CLARA Y VERAZ E INGRESAR AL SISTEMA DE INFORMACIÓN LAS ATENCIONES BRINDADAS.
16. PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE CUALIFICACIÓN ACORDE A LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.

Nro Contrato	Objeto					
442	APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 "MEDELLÍN CUENTA CON VOS", EN EL PROGRAMA “PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA”, PROYECTO “ASISTENCIA SOCIAL PARA PROYECTOS HABITACIONALES” DESDE EL COMPONENTE SOCIAL.					
Valor Mensual	**Valor Total**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**Estado del Contrato**	**Interventor Asignado**	**Tipo de Contrato**
4.988.490	29.598.374	2018-07-03	2018-12-31	LIQUIDADO	KATTY MILENA ECHAVARRIA DURAN	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.
2. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN AL NUEVO HÁBITAT DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TIPO SOCIAL, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
5 **3.** ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS PROPIEDADES HORIZONTALES DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TIPO SOCIAL, TANTO CON LOS HOGARES COMO CON LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE LAS COPROPIEDADES, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
4. ACOMPAÑAR LAS PRIMERAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DE COPROPIETARIOS EN LAS PROPIEDADES HORIZONTALES NUEVAS, ACORDE AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY Y AL CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.
5. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROMOVER LA CONVIVENCIA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN LAS COPROPIEDADES DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TIPO SOCIAL, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
6. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DE AQUELLAS COPROPIEDADES QUE LO SOLICITEN FORMALMENTE DE ACUERDO A LA NORMA.
7. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO EN RED EN LAS COPROPIEDADES DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
8. APOYAR EL ESTABLECIMIENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN LAS POSTULACIONES AL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA, ENTREGAS, CITACIONES, FERIAS DE VIVIENDA, MESAS DE TRABAJO, COMISIONES ACCIDENTALES, FORMALIZACIÓN DE ENTREGA DE LAS ZONAS COMUNES, Y REUNIONES DELEGADAS, ASÍ COMO TODAS LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CARÁCTER SOCIAL QUE ADELANTE LA INSTITUCIÓN.
9. APOYAR EL ESTABLECIMIENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, ARTICULANDO LOS DIFERENTES ACTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROPUESTAS SOCIALES DIRIGIDAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS HOGARES QUE HABITAN LOS PROYECTOS HABITACIONALES.
10. GENERAR LOS INFORMES, ACTAS Y DOCUMENTOS A QUE HAYA LUGAR, DESDE SU ELABORACIÓN, DIGITALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y UBICACIÓN EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN.
11. ATENDER A USUARIOS Y BENEFICIARIOS, BRINDAR INFORMACIÓN CLARA Y VERAZ E INGRESAR AL SISTEMA DE INFORMACIÓN LAS ATENCIONES BRINDADAS.
12. PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE CUALIFICACIÓN ACORDE A LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES. ¿

6

Nro Contrato	Objeto					
167	APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 "MEDELLÍN CUENTA CON VOS", EN EL PROGRAMA “PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA”, PROYECTO “ASISTENCIA SOCIAL PARA PROYECTOS HABITACIONALES” DESDE EL COMPONENTE SOCIAL.					
Valor Mensual	**Valor Total**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**Estado del Contrato**	**Interventor Asignado**	**Tipo de Contrato**
4.988.490	27.270.412	2018-01-17	2018-06-30	LIQUIDADO	KATTY MILENA ECHAVARRIA DURAN	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE

LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.

2. ESTABLECER, ACORDE A LAS ORIENTACIONES DE LA SUPERVISIÓN, UN PLAN DE TRABAJO QUE PERMITA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

3. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN AL NUEVO HÁBITAT DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TIPO SOCIAL, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

4. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS PROPIEDADES HORIZONTALES DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TIPO SOCIAL, TANTO CON LOS HOGARES COMO CON LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE LAS COPROPIEDADES, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

5. ACOMPAÑAR LAS PRIMERAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DE COPROPIETARIOS EN LAS PROPIEDADES HORIZONTALES NUEVAS, ACORDE AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY Y AL CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.

6. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROMOVER LA CONVIVENCIA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN LAS COPROPIEDADES DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TIPO SOCIAL, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

7. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DE AQUELLAS COPROPIEDADES QUE LO SOLICITEN FORMALMENTE DE ACUERDO A LA NORMA.

8. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO EN RED EN LAS COPROPIEDADES DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

9. APOYAR EL ESTABLECIMIENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN LAS ENTREGAS, CITACIONES, FERIAS DE VIVIENDA, MESAS DE TRABAJO, COMISIONES ACCIDENTALES, FORMALIZACIÓN DE ENTREGA DE LAS ZONAS COMUNES, Y REUNIONES DELEGADAS, ASÍ COMO TODAS LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CARÁCTER SOCIAL QUE ADELANTE LA INSTITUCIÓN.

10. APOYAR EL ESTABLECIMIENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, ARTICULANDO LOS DIFERENTES ACTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROPUESTAS SOCIALES DIRIGIDAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS HOGARES QUE HABITAN LOS PROYECTOS HABITACIONALES.

11. GENERAR LOS INFORMES, ACTAS Y DOCUMENTOS A QUE HAYA LUGAR, DESDE SU ELABORACIÓN, DIGITALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y UBICACIÓN EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN.

12. ATENDER A USUARIOS Y BENEFICIARIOS, BRINDAR INFORMACIÓN CLARA Y VERAZ E INGRESAR AL SISTEMA DE INFORMACIÓN LAS ATENCIONES BRINDADAS.

13. PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE CUALIFICACIÓN ACORDE A LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES. ¿

14. CONOCER Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INTERNAS

Nro Contrato	Objeto					
305	APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 "MEDELLÍN CUENTA CON VOS", EN EL PROGRAMA “PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA”, PROYECTO “ASISTENCIA SOCIAL PARA PROYECTOS HABITACIONALES” DESDE EL COMPONENTE SOCIAL.					
Valor Mensual	**Valor Total**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**Estado del Contrato**	**Interventor Asignado**	**Tipo de Contrato**
4.843.200	28.574.880	2017-07-04	2017-12-30	LIQUIDADO	KATTY MILENA ECHAVARRIA DURAN	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.

2. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN AL NUEVO HÁBITAT DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TIPO SOCIAL, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

3. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS PROPIEDADES HORIZONTALES DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TIPO SOCIAL, TANTO CON LOS HOGARES COMO CON LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE LAS COPROPIEDADES, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

4. ACOMPAÑAR LAS PRIMERAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DE COPROPIETARIOS EN LAS PROPIEDADES HORIZONTALES NUEVAS, ACORDE AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY Y AL CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.

5. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROMOVER LA CONVIVENCIA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN LAS COPROPIEDADES DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TIPO SOCIAL, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

6. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DE AQUELLAS COPROPIEDADES QUE LO SOLICITEN FORMALMENTE DE ACUERDO A LA NORMA.

7. APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT EN LA FORMALIZACIÓN DE ENTREGA DE LAS ZONAS COMUNES.

8. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO EN RED EN LAS COPROPIEDADES DESDE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES, ACORDE A LAS METAS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

9. APOYAR EL ESTABLECIMIENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN LAS ENTREGAS, CITACIONES, FERIAS DE VIVIENDA, MESAS DE TRABAJO, COMISIONES ACCIDENTALES Y REUNIONES DELEGADAS, ASÍ COMO TODAS LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CARÁCTER SOCIAL QUE ADELANTE LA INSTITUCIÓN.

10. APOYAR EL ESTABLECIMIENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, ARTICULANDO LOS DIFERENTES ACTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROPUESTAS SOCIALES DIRIGIDAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS HOGARES QUE HABITAN LOS PROYECTOS HABITACIONALES.

11. GENERAR LOS INFORMES, ACTAS Y DOCUMENTOS A QUE HAYA LUGAR, DESDE SU ELABORACIÓN, DIGITALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y UBICACIÓN EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN.

12. PROYECTAR Y/O APORTAR INFORMACIÓN DE MANERA OPORTUNA Y FUNDAMENTADA PARA LAS RESPUESTAS A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, SI SE REQUIERE.

13. ATENDER A USUARIOS Y BENEFICIARIOS, BRINDAR INFORMACIÓN CLARA Y VERAZ E INGRESAR AL SISTEMA DE INFORMACIÓN LAS ATENCIONES BRINDADAS.

14. PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE CUALIFICACIÓN ACORDE A LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.

7

8

Nro Contrato	Objeto					
158	APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 "MEDELLÍN CUENTA CON VOS", EN EL PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, PROYECTO ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL DE PROYECTOS HABITACIONALES, DESDE EL COMPONENTE SOCIAL DEL PROCESO DE COPROPIEDADES.					
Valor Mensual	**Valor Total**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**Estado del Contrato**	**Interventor Asignado**	**Tipo de Contrato**
4.843.200	25.507.520	2017-01-23	2017-06-30	LIQUIDADO	KATTY MILENA ECHAVARRIA DURAN	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

1. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993 Y DEL 50 DE LA LEY 789 DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE SUS PAGOS RESPECTIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% SOBRE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE, LOS CUALES, EN TODO CASO NO PODRÁ SER INFERIOR AL MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO. EN CASO DE PERSISTIR EN LA CONDUCTA, SE DARÁ POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. ESTOS PAGOS SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 1670 DE 2007.

2. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN AL HÁBITAT CON LAS FAMILIAS ADJUDICATARIAS DE SUBSIDIO DE VIVIENDA NUEVA Y DE AQUELLOS PROYECTOS CATALOGADOS

COMO VIP Y VIS ANTES DE LA ENTREGA DE LA VIVIENDA, SENSIBILIZÁNDOLAS PARA VIVIR EN COPROPIEDAD.
3. IMPLEMENTAR COMO MÍNIMO UNA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA EN CADA COPROPIEDAD ASIGNADA DE ACUERDO A LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS, QUE PROMUEVA LA CONVIVENCIA DESDE EL SER Y HACER EN COMUNIDAD.
4. ACOMPAÑAR EL PROCESO ORGANIZATIVO DE LA CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS PROPIEDADES HORIZONTALES ASIGNADAS DESDE LA CUALIFICACIÓN DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS MISMAS, DESARROLLANDO COMO MÍNIMO DOS REUNIONES MENSUALES EN LAS COPROPIEDADES NUEVAS, Y ATENDIENDO A DEMANDA LAS COPROPIEDADES HISTÓRICAS, DE ACUERDO A LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS.
5. ACOMPAÑAR LA REALIZACIÓN DE LAS PRIMERAS ASAMBLEAS ORDINARIAS DE ELECCIÓN DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN EN LAS COPROPIEDADES NUEVAS, DE ACUERDO A LA PLANEACIÓN DEL PROCESO DE COPROPIEDADES.
6. ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ASAMBLEAS ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS EN ARTICULACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN Y A DEMANDA DE LOS MISMOS.
7. ACOMPAÑAR A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN EN LA GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LAS PERSONERÍAS JURÍDICAS ANTE LA ENTIDAD COMPETENTE.
8. APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT EN LA FORMALIZACIÓN DE ENTREGA DE LAS ZONAS COMUNES.
9. APOYAR ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO EN RED DE COPROPIEDADES DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO, DINAMIZANDO COMO MÍNIMO UNA REUNIÓN POR PROYECTO HABITACIONAL CADA MES.
10. APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN POBLACIONAL EN EL ESTABLECIMIENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTRA E INTERINSTITUCIONALES, ARTICULANDO LOS DIFERENTES ACTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROPUESTAS SOCIALES DIRIGIDAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN LOS PROYECTOS HABITACIONALES
11. PROYECTAR Y/O APORTAR INFORMACIÓN DE MANERA OPORTUNA Y FUNDAMENTADA PARA LAS RESPUESTAS A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, SI SE REQUIERE.
12. ELABORAR LOS INFORMES, LAS ACTAS DE LA INTERVENCIÓN REALIZADA Y LOS DOCUMENTOS A QUE HAYA LUGAR Y SE REQUIERAN EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.
13. APOYAR EN LOS EVENTOS EN QUE SE REQUIERA, LAS ENTREGAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASÍ COMO TODAS LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CARÁCTER SOCIAL QUE ADELANTE LA INSTITUCIÓN.
14. ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES, CITACIONES, FERIAS DE VIVIENDA, MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES DELEGADAS, ASÍ COMO LAS COMISIONES ACCIDENTALES A QUE HAYA LUGAR, EN LOS EVENTOS EN QUE SE REQUIERA.
15. ENTREGAR LA INFORMACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO SUS SOPORTES DE MANERA OPORTUNA Y COMPLETA.
16. CONSERVAR EL ARCHIVO DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A SU PROCESO, DEBIDAMENTE ORGANIZADO.
17. ATENDER A USUARIOS Y BENEFICIARIOS, BRINDAR INFORMACIÓN CLARA Y VERAZ E INGRESAR AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO SIFI LAS ATENCIONES BRINDADAS.
18. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Nro Contrato	Objeto					
347	REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL AL PROCESO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA SUBDIRECCIÓN POBLACIONAL Y POR ENDE DE LAS COPROPIEDADES DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES PROMOVIDOS POR EL ISVIMED.					
Valor Mensual	**Valor Total**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**Estado del Contrato**	**Interventor Asignado**	**Tipo de Contrato**
4.547.611	16.371.399	2016-09-13	2016-12-30	LIQUIDADO	CLAUDIA PATRICIA GOMEZ CADAVID	SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Obligaciones del contratista

9

1. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN AL HÁBITAT CON LAS FAMILIAS ADJUDICATARIAS DE SUBSIDIO DE VIVIENDA NUEVA, ANTES DE LA ENTREGA SENSIBILIZÁNDOLAS PARA VIVIR EN PROPIEDAD HORIZONTAL. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS OFRECIDOS POR EL PROCESO DE VIVIENDA NUEVA
2. IMPLEMENTAR COMO MÍNIMO UNA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA EN LOS PROYECTOS HABITACIONALES ASIGNADOS, QUE PROMUEVA LA CONVIVENCIA DESDE EL SER Y HACER EN COMUNIDAD, DE ACUERDO A LO PLANEADO EN EL PROYECTO
3. ACOMPAÑAR EL PROCESO ORGANIZATIVO DE LA CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS PROPIEDADES HORIZONTALES ASIGNADAS DESDE LA CUALIFICACIÓN DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS MISMAS, DESARROLLANDO COMO MÍNIMO DOS REUNIONES MENSUALES CON LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE COPROPIEDADES NUEVAS, Y ATENDIENDO A DEMANDA LAS COPROPIEDADES HISTÓRICAS
4. ACOMPAÑAR LA REALIZACIÓN EN LAS COPROPIEDADES NUEVAS DE LAS PRIMERAS ASAMBLEAS ORDINARIAS DE ELECCIÓN DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN, DE ACUERDO A LA PLANEACIÓN DEL PROCESO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
5. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS EN CONCIERTO CON LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN Y A DEMANDA DE LOS MISMOS
6. ACOMPAÑAR A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN EN LA GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LAS PERSONERÍAS JURÍDICAS EN LA ENTIDAD COMPETENTE
7. APOYAR LA FORMALIZACIÓN DE ENTREGA DE LAS ZONAS COMUNES. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS OFRECIDOS LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT
8. PROMOVER Y ACOMPAÑAR LA INCLUSIÓN DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL INSTITUTO, EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN, ASAMBLEAS DE COPROPIEDAD, CARGOS DE ADMINISTRADOR/A, ASAMBLEAS BARRIALES, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, ENTRE OTROS
9. TRABAJAR EN EQUIPO CON LAS/OS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA VECINOS Y AMIGOS, GENERANDO DE MANERA CONJUNTA ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE ÉSTE
10. APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN POBLACIONAL EN EL ESTABLECIMIENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTRA E INTERINSTITUCIONALES, ARTICULANDO LOS DIFERENTES ACTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROPUESTAS SOCIALES DONDE ACCEDAN LAS FAMILIAS BENEFICIADAS DE LAS PROPIEDADES HORIZONTALES ACOMPAÑADAS POR EL ISVIMED Y ASIGNADAS A CADA PROFESIONAL
11. SENSIBILIZAR, MOTIVAR Y APOYAR ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO EN RED DE COPROPIEDADES DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO, DINAMIZANDO COMO MÍNIMO UNA REUNIÓN POR PROYECTO HABITACIONAL CADA MES
12. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LOS GRUPOS POBLACIONALES SUJETOS DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA ATENDIDOS POR EL ISVIMED
13. APOYAR LA SISTEMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS GRUPOS FAMILIARES BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA DESDE LA SUBDIRECCIÓN POBLACIONAL
14. APOYAR LA ACTUALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS BASES DE DATOS CORRESPONDIENTE A LA INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN SUJETO DE SUBSIDIO DE LOS DIFERENTES PROCESOS ADELANTADOS POR LA SUBDIRECCIÓN POBLACIONAL DEL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT – ISVIMED. REGISTRAR EN EL SIFI
15. APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN POBLACIONAL EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO DE MANERA PERSONAL, TELEFÓNICA Y ESCRITA, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS ESTABLECIDOS Y EN EL TIEMPO OPORTUNO. REGISTRAR EN EL SIFI LA ATENCIÓN
16. PROYECTAR Y/O APORTAR INFORMACIÓN DE MANERA OPORTUNA Y FUNDAMENTADA PARA LAS RESPUESTAS A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, SI SE REQUIERE
17. ELABORAR LOS INFORMES, LAS ACTAS DE LA INTERVENCIÓN REALIZADA Y LOS DOCUMENTOS A QUE HAYA LUGAR Y SE REQUIERAN EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO
18. APOYAR LA SUBDIRECCIÓN POBLACIONAL DEL ISVIMED EN LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CARÁCTER SOCIAL QUE ADELANTE DICHA SUBDIRECCIÓN
19. REALIZAR OPORTUNAMENTE TODOS LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL) QUE LE CORRESPONDAN EN LAS CUANTÍAS Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA LEY, Y/O LA ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO

El presente certificado se expide por solicitud del interesado,Para mayor información comunicarse al PBX 4304310 Ext 186

Cordialmente,



VIVIANA ASTRID POSADA ARANGO

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, ISVIMED

S I F I - Sistema de Informacion ISVIMED - CATALINA DIAZ LOTERO 2021-12-20 09:34:53

Colegio Colombiano
de Psicólogos

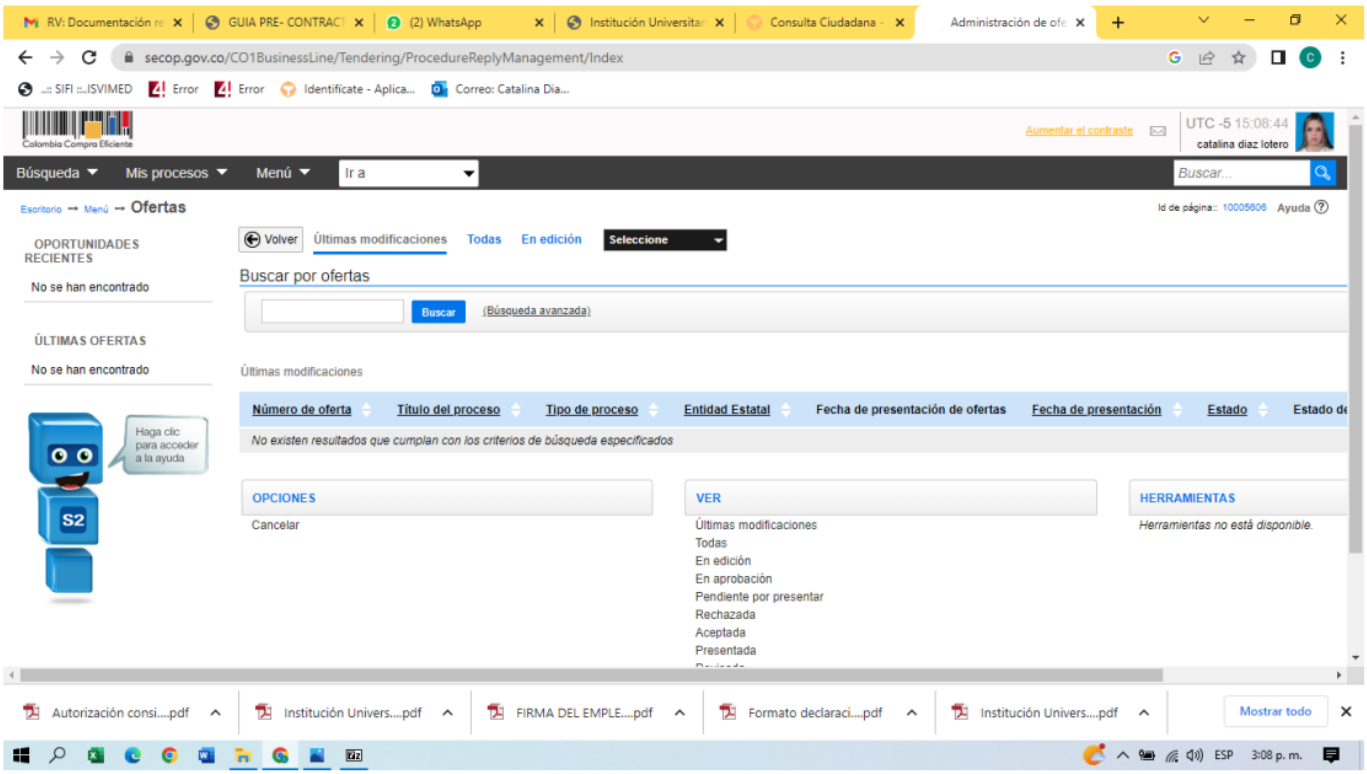
Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090

CATALINA DIAZ LOTERO

c.c. 21.527.962

La presente Tarjeta Profesional de Psicólogo se expide en consonancia con lo dispuesto por los Artículos 6° y 12° de la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 y es requisito para ejercer la profesión de psicólogo en la República de Colombia


RV: Documentación re
GUIA PRE- CONTRACT
(2) WhatsApp
Institución Universitar
Consulta Ciudadana -
Administración de ofe
secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureReplyManagement/Index
Error
Error
Identifícate - Aplica...
Correo: Catalina Dia...
Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 15:08:44
catalina diaz lotero
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Ofertas
Id de página:: 10005606
Ayuda
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Haga clic para acceder a la ayuda
Volver
Últimas modificaciones
Todas
En edición
Seleccione
Buscar por ofertas
Buscar
(Búsqueda avanzada)
Últimas modificaciones
Número de oferta
Título del proceso
Tipo de proceso
Entidad Estatal
Fecha de presentación de ofertas
Fecha de presentación
Estado
Estado de
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
OPCIONES
Cancelar
VER
Últimas modificaciones
Todas
En edición
En aprobación
Pendiente por presentar
Rechazada
Aceptada
Presentada
HERRAMIENTAS
Herramientas no está disponible.
Autorización consi....pdf
Institución Univers....pdf
FIRMA DEL EMPLE....pdf
Formato declaraci....pdf
Institución Univers....pdf
Mostrar todo
ESP
3:08 p. m.